

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Pláticas con temas de las mujeres					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DIMMJ/03/2024	
Impartir pláticas a grupos de mujeres, servidores públicos, adultos mayores, padres de familia y alumnos, para informar sobre la prevención y dar a conocer los factores de riesgo de violencia contra las mujeres, y niñas, así como fomentar la equidad de género.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Capítulo III. Artículo 45 B del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán. Capítulo II. Artículo 216, 217 y 218, fracción VI, del Bando Municipal 2024. El Ayuntamiento a través del Instituto Municipal de las Mujeres tiene los siguientes objetivos. VI. Acercar pláticas y talleres a niños, adolescentes y padres de familia...			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando lo soliciten las escuelas, delegados, grupos de adultos mayores y mujeres.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Presentar solicitud escrita en el Instituto Municipal de las Mujeres, especificando día, hora, tema y lugar.		SI	0	Capítulo III. Artículo 45 B del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán. Capítulo II. Artículo 216, 217 y 218, fracción VI, del Bando Municipal 2024. El Ayuntamiento a través del Instituto Municipal de las Mujeres tiene los siguientes objetivos. VI. Acercar pláticas y talleres a niños, adolescentes y padres de familia... Capítulo III. Artículo 45 B del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán. Capítulo II. Artículo 216, 217 y 218, fracción VI, del Bando Municipal 2024. El Ayuntamiento a través del Instituto Municipal de las Mujeres tiene los siguientes objetivos. VI. Acercar pláticas y talleres a niños, adolescentes y padres de familia... Capítulo III. Artículo 45 B del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán. Capítulo II. Artículo 216, 217 y 218, fracción VI, del Bando Municipal 2024. El Ayuntamiento a través del Instituto Municipal de las Mujeres tiene los siguientes objetivos. VI. Acercar pláticas y talleres a niños, adolescentes y padres de familia... Capítulo III. Artículo 45 B del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán. Capítulo II. Artículo 216, 217 y 218, fracción VI, del Bando Municipal 2024. El Ayuntamiento a través del Instituto Municipal de las Mujeres tiene los siguientes objetivos. VI. Acercar pláticas y talleres a niños, adolescentes y padres de familia...	
2.- Contar con el aforo mínimo de 20 personas.					
3.- Contar con el espacio adecuado y material necesario para llevar a cabo la actividad (anexar croquis para llegar al lugar).		NO	0		
4.- Proporcionar nombre, domicilio (referencia de una ubicación) y número de teléfono de un contacto.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.- Presentar solicitud escrita en el Instituto Municipal de las Mujeres, especificando el día, hora, tema y lugar.		SI	0	Capítulo III. Artículo 45 B del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán. Capítulo II. Artículo 216, 217 y 218, fracción VI, del Bando Municipal 2024. El Ayuntamiento a través del Instituto Municipal de las Mujeres tiene los siguientes objetivos. VI. Acercar pláticas y talleres a niños, adolescentes y padres de familia... Capítulo III. Artículo 45 B del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán. Capítulo II. Artículo 216, 217 y 218, fracción VI, del Bando Municipal 2024. El Ayuntamiento a través del Instituto Municipal de las Mujeres tiene los siguientes objetivos. VI. Acercar pláticas y talleres a niños, adolescentes y padres de familia... Capítulo III. Artículo 45 B del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán. Capítulo II. Artículo 216, 217 y 218, fracción VI, del Bando Municipal 2024. El Ayuntamiento a través del Instituto Municipal de las Mujeres tiene los siguientes objetivos. VI. Acercar pláticas y talleres a niños, adolescentes y padres de familia...	
2.- Contar con un aforo mínimo de 20 personas.		NO	0		
3.- Contar con un espacio adecuado y material necesario para llevar a cabo la actividad (anexar croquis para llegar al lugar).		NO	0		
4.- Proporcionar nombre, domicilio (referencia de ubicación) y número de teléfono de un contacto.		NO	0		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 Días			
COSTO:		Gratuito	Fundamento Jurídico	N/A	



Gobierno del
ESTADO DE
MÉXICO



Jocotitlán
Gobierno que siempre cumple 2022-2024

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Contar con un mínimo de 20 personas y tener el espacio adecuado para llevar a cabo la actividad.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Municipal de las Mujeres				Instituto Municipal de las Mujeres			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mtra. Dianet Vences García			
DOMICILIO:	CALLE:	Pedro Laguna		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Jocotitlán			
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	7122561075		N/A	N/A	institutomujerjoco@hotmail.com		
	7121183128						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué beneficios se obtienen con estas pláticas?						
RESPUESTA:	Transmisión de nuevos saberes, para superar problemas, tener la capacidad de perdonar, la autoconfianza, mejorar la salud mental, forjar propósitos de vida, mejorar relaciones y la seguridad de tomar decisiones.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo dura la plática?						
RESPUESTA:	una hora y media						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A quién va dirigida la plática?						
RESPUESTA:	A Mujeres, Niñas, Adolescentes, Servidores Públicos y Adultos Mayores						
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Qué materiales o equipo se requieren?						
RESPUESTA:	Equipo de sonido, mesas y sillas						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: LIC. VERÓNICA NAVA ANGELES NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: MTRA. DIANET VENCES GARCIA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08 / 02 / 2024
---	---	---

JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024